

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 220

### COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 4 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 13 de mayo de 2010

**SUMARIO:** Festejos llevados a cabo por el centenario del Dique Ingeniero Ballester, celebrados entre los días 17 y 21 de marzo de 2010, en la localidad de Contralmirante Cordero, provincia de Río Negro. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Castañón.** (626-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Castañón por el que se declaran de interés histórico, social, cultural y educativo de esta Honorable Cámara las actividades previstas en el marco del aniversario del centenario del Dique Ingeniero Ballester, que se celebrará en marzo de 2010, en la provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades culturales y homenajes que se desarrollaron en el marco de los festejos del centenario del Dique Ingeniero Ballester, celebrados entre los días 17 y 21 de marzo de 2010, en la localidad de Contralmirante Cordero de la provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. –  
María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán.  
– Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa  
M. Álvarez. – Miguel A. Barrios. – Nora*

*Bedano. – Rosana Bertone. – Rosa L.  
Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. –  
Olga E. Guzmán. – Eduardo E. F. Kenny.  
– Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza.  
– Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. –  
Gustavo E. Serebrinsky.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Castañón por el que se declaran de interés de esta Honorable Cámara las actividades culturales y homenajes que se desarrollaron en el marco de los festejos del centenario del Dique Ingeniero Ballester, celebrados entre los días 17 y 21 de marzo de 2010, en la localidad de Contralmirante Cordero de la provincia de Río Negro. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta el conjunto de actividades que imprimieron una singular y trascendente demostración a este centenario. En efecto, entre ellas merecen citarse: las inauguraciones de la nueva iluminación del dique, el Parque de la Familia, el Paseo Doctor Trevelín, en reconocimiento al primer médico de Salud Pública en Banda del Medio, el Paseo de la Tercera Edad, entre muchas otras. En el mismo sentido, se realizaron actividades artísticas con la presencia de conjuntos regionales y se presentaron videos institucionales. Asimismo, es loable destacar la existencia del Cine Móvil en el Museo del Riego, en donde se pudieron observar videos, documentales educativos y películas infantiles. Por lo expuesto, en el entendimiento de la importancia que posee esta obra para la región en particular y para el país en general, que representa el aprovechamiento integral de la cuenca formada por los ríos Limay, Neuquén y Negro, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Artículo 1° – Se declaren de interés histórico, social, cultural, educativo y de esta Honorable Cámara las actividades previstas en el marco de los actos de festejo+ por el aniversario del centenario del Dique Ingeniero Ballester, las cuales se desarrollarán del 17 al 21 de marzo en la localidad de Contralmirante Cordero de la provincia de Río Negro.

Art. 2° – Comuníquese y archívese.

*Néstor H. Castañón.*